

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

974 *IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de la Junta General de Accionistas de "Iberdrola, S.A."

Celebración:

-Fecha y hora: Viernes 28 de abril de 2023 (primera convocatoria), a las 11:00 horas. (La Junta se convoca el viernes 28 de abril, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el sábado 29 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria. No obstante, se informa a los accionistas de que la Junta se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria.)

-Forma de celebración: Híbrida, ofreciéndose, además de la asistencia presencial, la posibilidad de asistir de forma telemática a los accionistas y a sus representantes.

-Lugar: -Asistencia telemática a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com). -Asistencia presencial en el domicilio social (Bilbao, Plaza Euskadi, 5).

-Incentivos y facilidades para participar: -Dividendo de involucración: los accionistas recibirán 0,005 euros brutos por acción sujeto a que el quórum de constitución de la Junta alcance el 70% del capital social y a que esta acuerde su pago. -Sorteo de veinte bicicletas eléctricas entre los accionistas que participen a través de la página web corporativa o del canal telefónico. -Obsequio conmemorativo para quienes acudan a los puntos de atención al accionista. -Mes del Accionista: la página web corporativa incluirá un espacio inmersivo con información sobre la Junta y los enlaces para participar por vía electrónica y seguir su desarrollo. -Participación antes de la Junta: con carácter adicional a la página web corporativa, se habilitan otros canales, indicados más adelante, para participar antes de la Junta. -Registro previo para la asistencia telemática a través de la página web corporativa. -Reserva de asiento para la asistencia física a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa.

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales 2022.

Segundo.- Informes de gestión 2022.

Tercero.- Estado de información no financiera 2022.

Cuarto.- Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2022.

Quinto.- Modificación del Preámbulo y del epígrafe del Título Preliminar de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido al actual contexto empresarial y de gobernanza y cumplimiento e incorporar ajustes de carácter formal.

Sexto.- Modificación de los artículos 4 y 32 de los Estatutos Sociales para acomodar las funciones de los distintos niveles societarios de la estructura del grupo Iberdrola.

Séptimo.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales para actualizar las referencias a la normativa interna y al Sistema de cumplimiento.

Octavo.- Dividendo de involucración: aprobación y pago.

Noveno.- Aplicación del resultado y dividendo 2022: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Décimo.- Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.275 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Undécimo.- Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.500 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Duodécimo.- Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 206.364.000 acciones propias (3,201 % del capital social).

Decimotercero.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2022.

Decimocuarto.- Bono estratégico dirigido a profesionales de las sociedades del grupo Iberdrola vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2023-2025, a liquidar de forma fraccionada y diferida mediante entregas de acciones.

Decimoquinto.- Reelección de doña María Helena Antolín Raybaud como consejera externa.

Decimosexto.- Ratificación y reelección de don Armando Martínez Martínez como consejero ejecutivo.

Decimoséptimo.- Reelección de don Manuel Moreu Munaiz como consejero independiente.

Decimoctavo.- Reelección de doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera independiente.

Decimonoveno.- Reelección de don Xabier Sagredo Ormaza como consejero independiente.

Vigésimo.- Reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo.

Vigesimoprimer.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.

Vigesimosegundo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Participación:

Podrá asistir a la Junta, así como delegar o votar a distancia antes de su celebración, todo accionista que tenga, al menos, una acción registrada a su nombre el próximo 21 de abril.

-Canales para participar antes de la Junta: Los accionistas podrán delegar su representación o votar a distancia a través de las entidades depositarias o de los siguientes canales: -Página web corporativa: www.iberdrola.com. -Teléfono del accionista: 900 100 019 (número gratuito). -Puntos de atención al accionista en los lugares, fechas y horarios que se anunciarán en la página web corporativa. -Correo: enviando la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por vía postal (apartado de correos número 1.113, 48080 Bilbao) o una imagen de la tarjeta por correo electrónico (Junta2023@iberdrola.es). -Mensajería instantánea:

remitiendo una imagen de la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por WhatsApp (+34 639 000 639) o por Telegram (Junta Iberdrola).

Los representantes podrán votar a distancia en los puntos de atención al accionista, a través de la página web corporativa o enviando la tarjeta con la delegación conferida a su favor por correo o por mensajería instantánea, como se ha indicado anteriormente.

-Asistencia: -Asistencia telemática: los accionistas y sus representantes deben registrarse en la página web corporativa entre las 08:00 y las 10:15 horas del día de celebración de la Junta. Podrán acreditarse con anterioridad para agilizar su registro. Los asistentes registrados, que hayan manifestado su intención de intervenir o de formular propuestas de acuerdo, deberán enviar su contenido antes de las 11:00 horas del día de la Junta. -Asistencia física: los accionistas y sus representantes deben registrarse para reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa antes de las 10:15 horas del día de celebración de la Junta. A esa misma hora se abrirán las puertas del local para que, quienes dispongan de asiento asignado, puedan acceder a la Junta.

-Fechas de interés: -17 de marzo: apertura de la aplicación en la página web corporativa para delegar y votar a distancia. -22 de marzo: fin del plazo para solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo. -23 de abril: apertura de la aplicación en la página web corporativa para la acreditación de asistentes y la presentación de intervenciones y propuestas de acuerdo por vía telemática. Fin del plazo para ejercer el derecho de información previo a la Junta en los términos previstos en la normativa. -27 de abril: fin del plazo para delegar y votar a distancia antes de la Junta si, como está previsto, esta se celebra en primera convocatoria (si se celebrara en segunda convocatoria, el plazo vencería el 28 de abril). -28 de abril, 11:00 horas: celebración en primera convocatoria de la Junta, que será retransmitida a través de la página web corporativa.

Información y consultas:

-Documentación: La documentación de la Junta estará disponible en el domicilio social y en la página web corporativa (www.iberdrola.com), que también contiene la información preceptiva sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas, así como sobre la reducción y los aumentos de capital social y las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración realizadas desde la última Junta.

-AVA y Oficina del Accionista: Los accionistas tendrán a su disposición el Asistente Virtual del Accionista (AVA) en la página web corporativa y en la App "Iberdrola Inversores" para contestar cualquier cuestión relacionada con la Junta, así como el número de teléfono gratuito 900 100 019 y el correo electrónico accionistas@iberdrola.com como canales de contacto permanentes con la Oficina del Accionista. Los miembros de OLA Club del Accionista también pueden formular consultas de forma continuada durante el año a través de su aplicación interactiva. La gestión sostenible del evento comprende medidas para hacer accesible la participación en la Junta a los accionistas, quienes podrán plantear cualquier necesidad en esta materia a través de la Oficina del Accionista.

Protección de datos personales: la Sociedad, con domicilio en Bilbao, Plaza Euskadi, 5 y con N.I.F. A-48010615, es responsable del tratamiento de los datos personales de los accionistas y sus representantes, facilitados por ellos o por las entidades depositarias de las acciones. Las finalidades de dicho tratamiento son: (i) gestionar la Junta; (ii) cumplir con y, en su caso, verificar el cumplimiento de, las obligaciones previstas en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad relacionadas

con la celebración de la Junta y, en particular, en las políticas corporativas, que impulsan la transparencia de la Junta y el contacto directo de la Sociedad con los accionistas para fomentar su involucración, incluyendo el pago de incentivos económicos a la participación en la Junta; (iii) realizar análisis y elaborar informes para optimizar la gestión de la Junta; y (iv) grabar y retransmitir la Junta. La base legitimadora para la finalidad (i) es el cumplimiento de las obligaciones legales previstas en la Ley de Sociedades de Capital y, para las finalidades (ii), (iii) y (iv), el interés legítimo de la Sociedad en celebrar las Juntas con plena adecuación a su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y al resto de su normativa interna, así como en garantizar el respeto y la plena satisfacción de los derechos de los accionistas y adoptar medidas que favorezcan el cumplimiento de dichos objetivos. Los citados datos podrán ser comunicados al notario que levante acta de la Junta conforme a la normativa reguladora de las sociedades de capital y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Asimismo, podrán ser facilitados a otros accionistas en el ejercicio de su derecho de información previsto en dicha normativa, pero en ningún caso se transferirán fuera del Espacio Económico Europeo. Además, podrán tener acceso a dichos datos, como encargados del tratamiento, los prestadores de servicios relacionados con la verificación del correcto desarrollo de la Junta y del cumplimiento de las obligaciones relativas a su celebración, y con la elaboración de información estadística, con los que la Sociedad firmará los contratos exigidos por el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa de protección de datos, podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en las Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas, disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com), donde se recoge información más detallada sobre el tratamiento de los datos personales.

Bilbao, 14 de marzo de 2023.- El secretario general y del Consejo de Administración, Santiago Martínez Garrido.

ID: A230009482-1